

Los Andes.

Guayaquil, Abril 12 de 1892.

Administración Municipal.

XVII

Es incuestionable la necesidad urgente de fundar en Guayaquil una Oficina de Estadística, siquiera sea para que en ella se haga un estudio constante, correcto y detallado de todos los ramos relacionados con la administración pública general en la localidad.

La insinuación del señor Doctor Bolóña á este respecto merece nuestro más decidido apoyo, y, abundando en sus ideas nos permitimos pedir al Ayuntamiento la consideración del asunto á la mayor brevedad.

Los trabajos iniciados en la Intendencia de policía por el inteligente, laborioso y cumplido funcionario, señor Don Rafael T. Caamaño, han producido desde luego muchísimas facilidades para el servicio vastísimo encomendado á sus aptitudes; y es á él quien se debe el ejemplo que conviene seguir.

¡Cuánto provecho no reportaría el país entero, si aquí ó en Quito, ó en los dos lugares á la vez, se estableciese un centro encargado de marcar con precisión matemática el desenvolvimiento social del Ecuador, su desarrollo industrial y mercantil, en suma, su progreso!

Para el vulgo parece hasta pueril el vivo anhelo que tenemos de saber con firmeza el monto de importaciones, exportaciones y cabotaje; el número, clase y bandera de los buques que han efectuado ese tráfico; el valor exacto de las entradas y los gastos de la nación y del municipio y el cómputo parcial de cada ramo con relación á los años anteriores; el número de matrimonios, nacimientos y defunciones que determina el movimiento de población, junto con el censo anual y las cifras de entrada y salida de pasajeros; cuánto produce cada cual de los diversos trabajos implantados en el país ya sea en los talleres de las ciudades ó en las empresas de los campos; el consumo en todo orden; la criminalidad etc. etc.

Repetimos, para el vulgo, todo eso es risible y baladí; mas á la gente sensata no se oculta el beneficio incalculable que tanta nimiedad deriva para la mejor organización de la economía social.

Sin la Patología, la Terapéutica sería un mito. Y no otra cosa es la Estadística, que tiene por objeto el descubrir el estado patológico del cuerpo social por ver de remediar sus males ó impulsar su vigorizamiento con medidas que la ciencia y la experiencia aconsejan.

Con la lectura de los documentos anexos al Informe que estamos analizando podemos saber que durante el año próximo pasado:

Hubo en la Cárcel 170 presos del año anterior; entraron 3,792 más y salieron 3,692, quedando en 31 de Diciembre una existencia de 186.

En el Matadero se beneficiaron 16,859 reses mayores, de Enero á Diciembre, lo que

da un promedio entre Febrero y el último mes de 1,363 reses mensuales.

En el Hospital Civil: entraron 7,342 enfermos, salieron curados 6,566 y murieron 895, quedando una existencia de 419.

En el Manicomio Vélez: entraron 103 insanos, salieron curados 81, murieron 25 y quedó una existencia de 109.

En el Cementerio Católico: se verificaron 2,884 inhumaciones, que dan un promedio de 240,33 en todo y 267 entre Febrero y Julio.

En la Tesorería de la Junta de Beneficencia el Balance general arroja la suma de \$1.199,053,09 con un saldo en Caja de \$1.572,11 para este año.

El Agrimensor Municipal dió en la misma época las demarcaciones de 39,257,86 mts. cds. de terrenos arrendados, cuyo valor es de \$1.19,756,74 que al 6%, de renta anual producen \$1.185,40.

La rectificación de títulos se hizo en 11,786,60 mts. cds. cuyo valor es de \$1.475,91 que, al 5%, de renta anual producen \$1.237,79.

Además, quedaron por rectificarse 270 títulos, conforme á la Ordenanza Adicional; se remataron 74 solares con 23,913,24 mts. cds. que, subastados por la 5ª parte producen \$1.16,841,92.

Durante el año se registraron 2,749 nacimientos con un promedio de 229 en todo y de 209 entre Febrero y Julio.

Matrimonios sólo hubo 231 en las tres parroquias eclesiásticas de la ciudad, con un promedio de 19 en todo y de 19 también entre Agosto y Octubre.

En la Intendencia de Policía se vacunó á 58 muchachos. Les sociedades de beneficencia jugaron 15 loterías por valor de \$1.37,800.

El Recaudador Municipal percibió por multas é impuestos \$1.20,819,70.

La Tesorería Municipal tuvo un ingreso total de \$1.797,319,83 y un egreso igual, incluyendo el saldo de \$1.476,08 á favor de las rentas.

El estado de los fondos de Agua Potable en Diciembre del mismo año fué éste:

Ingresos.
Existencia del año anterior. . . . \$1. 28,598,66
Préstamo á los fondos Municipales. " 50,000,00
\$1. 78,598,66

Egresos,
Entregado á los señores Millet y Coiret por su contrato. \$1. 44,409,98
Gastos por flete de tuberías. . . . " 22,054,62
Sueldos del ingeniero. " 1,800,00
Gastos varios. " 3,004,50
Saldo á favor de los fondos. " 7,329,66
\$1. 78,598,66

El Presupuesto general para el año en curso arroja en su capítulo de Ingresos la suma de \$1.543,971,00 y en el de Egresos una cifra igual, que se divide en las diez y seis siguientes partidas:

Administración municipal. . . . \$1. 13,920,00

Deuda municipal (pago de intereses etc.) 307,736,09
Instrucción pública. 14,212,00
Obras públicas. 26,000,00
Policía. 31,728,00
Aseo é higiene. 39,360,00
Cárceles. 15,488,00
Alumbrado. 56,800,00
Transporte de carne. 4,200,00
Imprenta. 3,000,00
Elecciones. 1,000,00
Fiestas nacionales. 4,000,00
"Arroquias rurales. 2,000,00
Gastos extraordinarios. 6,529,91
Recaudación. 14,000,00

Y, por fin, en la Biblioteca se consultaron 2,558 obras entre las que figuran en mayor número las de Derecho y Literatura.

Con mayor acopio de datos, es evidente que mejoraría en todo la administración municipal, una vez que se tuviese conocimiento perfecto de lo que somos y de lo que podemos ser en adelante.

Es, pues, inofensivo que nos detengamos á encarecer la importancia de la Oficina de Estadística enunciada por el señor Doctor Bolóña.

Un gran paso habremos dado, si logramos verla implantada convenientemente el año próximo.

¿Se cree esto imposible?

Colaboración.

LA SITUACION.

Ningún pueblo como el Ecuador se ha preciado de católico, apostólico, romano.

Ningún pueblo como este ha hecho públicas manifestaciones de su adhesión al Vicario de Cristo sobre la tierra.

Ningún pueblo como el Ecuador se piadoso, sufrido y resignado.

Nunca, en ninguna época, hemos tenido Luteros, Calvinos, Zwinglios, Virets ni Pedro Mártir, que hubiesen osado atacar los dogmas fundamentales de nuestra Religión, de esa Religión que nos recibe en sus brazos al nacer, que nos consuela en las tribulaciones de la vida y que nos abre las esperanzas inmortales del cielo.

Una fundación divina no ha estado ni puede estar sujeta á la veleidat humana.

La Religión es Dios, y Dios está en la conciencia del pueblo ecuatoriano como una de esas verdades eternas que no han podido destruir los siglos ni los ataques de los impíos.

"No hay más que un solo Dios, ha dicho un sabio teólogo; por tanto, no hay ni puede haber, más que una sola Religión. ¿Qué es la Religión?—El modo de adorar á Dios, como Dios quiere ser adorado; luego, si no hay más que un solo Dios, no puede haber más que una sola Religión. ¿Y por qué no podría Dios ser adorado de distintos modos? Porque, como es infinitamente sabio é infinitamente santo, no podía enseñar á un hombre, que le adorase de un modo, y á otro que le adorase de un modo contrario. Ni Dios mismo puede, pues, variar la Religión; si Dios pudiera variar la Religión y hacer que los hombres le adorasen, como quisieran, Dios no sería Dios!"

El Estado no reconoce otra Religión que la católica, apostólica, romana, con exclusión de toda otra. Los poderes públicos son los encargados de respetarla y hacerla respetar.

Por consiguiente, el pueblo conserva sin menoscabo sus creencias religiosas y ningún escritor público ha sostenido doctrinas heterodoxas, que el clero se encuentre hoy susceptible y recluso.

Los obispos y el clero gozan de todas las regalías y prerogativas que les concede el Derecho Canónico y el Concordato y gran parte de las rentas se emplean en iglesias, capillas y otras obras de beneficencia pública, manifestándose así que el Gobierno respeta la independencia del poder eclesiástico y no le pone trabas ni cortapisas en el ejercicio de su augusta misión.

Sin embargo, algunos sacerdotes mal aconsejados se han lanzado á hacer la guerra á la autoridad, profanando el nombre de la Religión y tomando á ésta como arma de partido, con el satánico fin de subvertir el orden público.

Y para probar este aserto, allí tensa esa Voz del Sr. Arzobispo Ordoñez, que está escrita, como diría San Agustín, con bálsamo y lodo agitados por una misma mano.

No es la voz del pastor la que se deja oír apacible y serena en el rebaño, no señores. Es la voz del sectorio que ahuyenta á las ovejas y las desparrama por la maleza.

Allí está la última Pastoral del Sr. Obispo Schumacher, especie de proclama que da á General para lanzar su ejército á la batalla. Manabí, Manabí, vuestros hermanos que estamos en las orillas del Guayas, lamentamos vuestra suerte y hacemos votos para que desaparezca de vuestro suelo ese Obispo imposible!

Un día todo un cargo con el odio de todo un pueblo, no es Obispo. Las ovejas han huido heridas con el cayado de un pastor ebrio de indignación y de venganza!

Y, por fin de cuentas nos ha caído como llovido un folleto en defensa de este Prelado, escrito por el mismo clérigo que abofetó y escarneció al Gobierno en una publicación que destila hiel y venganza, la cual ha merecido la felicitación de la Voz del patriotismo" esa maldice del insulto, la virulencia, la mentira y la calumnia; folleto en el cual despertan el sentimiento del pueblo católico, asegurando falsamente que los impíos, los herejes y los usones están haciendo la guerra á la Religión y á sus ministros.

Desearíamos preguntar á ese clérigo: ¿En dónde están las sectas masonícas?

¿Quiénes son los impíos y los herejes, los usones y los judíos? Asegurar una cosa, señor presbítero, no es probarla y vaya Ud. sabiendo que ya al pueblo no se le engaña con panfletos ni niños muertos ni se le hace conular con ruedas de molino.

Concrete Ud. los casos.—Determinen los escritos irreligiosos, denuncie á los masones, que nos encargamos nosotros de perseguir á los enemigos de la Religión de nuestros padres.

¿Es así como Ud. lanza publicaciones mintiendo con cinismo y calumniando sin misericordia?

Y para todas estas lindezas no hay otra causa que haberse recibido informaciones sumarias para probar la conducta de ciertos sacerdotes que lucharon como sargentones en las pasadas elecciones, poniendo en juego acciones ruines é indecorosas que prohíben la moral y la Religión.

Ah! lo cierto es que muchos de nuestros sacerdotes se apartan de todo en todo de las enseñanzas del Divino Maestro.

¿Conocen la caridad?

—No.

¿La tolerancia?

—Menos.

Jesucristo fué humilde y manso de corazón. Bajó al mundo á predicar la paz entre los hombres de buena voluntad. No vino á llamar á los justos sino á los pecadores.

Vuelva esa espada á su vaina, dijo Jesucristo á San Pedro. Un día andaba el mismo con San Juan y Santiago y deseando descansar de la fatiga del camino, llamó á las puertas de Samaria, y Samaria se negó á hospedarle. Los compañeros de viaje le dijeron: "Señor, luego vuelve del cielo sobre Samaria." Y dijo Cristo: "No conoces el espíritu que me anima: no vengo á redimir, vengo á salvar."

Y un día explicando la parábola del trigo y de la sieza, les dijo: "El cielo es como un labrador que plantó trigo; mientras los jornaleros dormían la siesta, llegó un malévolo y plantó sieza. Y nació el trigo y nació la sieza. Luego que nació la sieza, los jornaleros dijeron al labrador: desarrálgaremos la sieza." Y el labrador dijo: "De ninguna manera; no sea que al arrancar la sieza arrañequis también el trigo."

A quienes véis que delinquen, decía el Sumo Pontífice Pio IX, no dejéis de corregirlos, argüirles, exhortarles y reprenderles con paternales amonestaciones y consejos, con la mayor bondad, paciencia y copia de doctrina, pues muchas veces más efecto produce, en los que corrección merecen, la benevolencia que la austeridad, más la exhortación que las amenazas, más la caridad que la autoridad."

Hé aquí la verdadera doctrina que Jesucristo enseñó á sus discípulos, doctrina evangélica de paz, de mansedumbre, de amor, de tolerancia y de caridad.

Venid todos los que estais fatigados y cargados que yo os aliviare, dice el mansísimo Jesus, compadecido de los trabajos y tribulaciones de la vida. Ahora preguntamos ¿por ventura algunos de nuestros sacerdotes se creen á estas enseñanzas?

No, señores; y como resultado de una conducta contraria á las máximas del Evangelio, está poniéndose la República al borde de un abismo.

Las producciones que vomitan las prensas católicas, están manifestando el encorro, la rabia y el desprecio de algunos sacerdotes contra el Gobierno y el partido nacionalista, por la pérdida de las elecciones, después que agoraron todas sus fuerzas para sacar triunfante el nombre de hombre funesto á las instituciones republicanas. Por más que Su S. P. Ilmo. Sr. Arzobispo trate de sincerar á una parte del clero de este procedimiento escandaloso, la Historia, en su divina justicia, aplica con mansedumbre, dirá, que los 20,000 votos que obtuvo el Dr. Camilo Ponce para Presidente de la República, se debió á la presión que ejercieron los párrocos sobre los pueblos del interior. Y esa gran verdad no será desmentida por Su S. P. por más que hable en tono de Santo Padre.

La situación que atravesamos es grave, excepcional y la República está ardiendo como un volcán, debido á la actitud de algunos malos sacerdotes en un consorcio infame con los radicales; es deber de los buenos patriotas prevenir el mal y hacer comprender al pueblo la nueva farsa que se ha puesto en planta para excitar la indignación pública.

Mucho se aprieta la cuerda y parece que esta revienta, y entonces ay! de los que están aritando el fuego de la diatriba contra España con sus bofralles degollados en un solo día por el furor de un pueblo oprimido y vejado, que rompe sus cadenas y las arroja á la cara de sus opresores.

Las enseñanzas de la Historia no deben olvidarse, es necesario que nuestros sacerdotes prediquen la paz, la concordia y el respeto á la autoridad, y no la guerra y el exterminio.

"Haced también, venerables hermanos, decía el Sumo Pontífice Pio IX, cuantos esfuerzos sean necesarios para que los fieles tengan caridad y la paz reclamada, á fin de que, extinguidos del todo las disensiones, las enemistades y las rivalidades, y los ocultos odios, todos se amen mutuamente con caridad y anden unánimes en sus sentimientos y opiniones, y todos digan y sepan una misma cosa en Cristo Jesus, Nuestro Señor. CUIDAD DE INCGULAR AL PUEBLO CRISTIANO LA DEBIDA OBEDIENCIA Y SUMISION Á LOS PRINCIPES Y POTESTADES, EN SU RANGO, NECESARIOS PARA QUE TODA POTESTAD VIENE DE DIOS Y SON REOS DE CONDENACION, Y QUE POR LO TANTO, SIM HACERSE CRIMINAL DIGNO DE CASTIGO, NADIE PUEDE QUEBRANTAR EL PRECEPTO DE OBEDECER Á ESA POTESTAD, Á NO SER CUANDO MANDASE ALGO QUE Á LAS LEYES DE DIOS Y DE LA IGLESIA FUSE CONTRARIO."

Si la potestad viene de Dios ¿por qué esa guerra á la autoridad?

"Todos debeis trabajar por el bien inextinguible de la unión, decía Bolívar en su testamento político, no se los pueblos obedeciendo al actual gobierno, para libertarse de la anarquía; los MINISTROS DEL SANTUARIO, DIRIGIENDO SUS ORACIONES AL CIELO; y los militares empleando la espada en defender las garantías sociales."

¿Y es trabajar por la unión y el respeto á la autoridad, lanzando publicaciones sediciosas?

¿Y es trabajar por la unión insultando, escarneciendo y abofetando á nuestros hermanos, hermanos en Jesucristo?

¿Y es trabajar por la unión tomando el nombre de la Religión como arma de partido?

Ah! señores! la Religión no se pierde, porque no es ningún mueble ni ningún animal, que puede ser transportado á cualquiera parte.—La Iglesia es inmutable y eterna como Dios, y nada podrán contra ella las puertas del infierno.

Lo que se pierde es la fe con tantos escándalos que se cometen en el Santuario.

Es necesario que en el mundo se cometan escándalos; mas, ¡ay del hombre! por quien viene el escándalo.—Evangelio de San Mateo [cap. xviii v. 7].—

Ay! de los que toman el nombre de la Religión para empujar á los pueblos á la matanza. La abominación de la desolación se acerca, ecuatorianos, y es necesario que nos pongamos á la altura de la situación, para hacer frente con valor á los males que nos amenazan.

Documentos Oficiales.

ANTONIO FLORES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Vista la solicitud de algunos vecinos de Loja, cido el dictamen del Consejo de Estado, y en uso de la facultad que le concede el artículo 74 de la Ley de Elecciones,

DECRETA:

Art. 1º Convóquese a nueva elección de Senadores y Diputados para la próxima Legislatura en el cantón de Celica y parroquia de Manu de la provincia de Loja.

Art. 2º Comuníquese esta disposición al Gobernador de dicha Provincia para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 29 de Marzo de 1892.

A. FLORES.

El Ministro de lo Interior, Agustín Guerrero.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Justicia.—Quito, á 24 de Marzo de 1892.

Sr. Dr. Antonio F. Córdova.—Pte.

No dudo que US. habrá leído la duodécima pastoral del Sr. señor Obispo de Portoviejo en la cual dice: "Un magistrado no había ofrecido hacer pagar la suma de mil sures que el Tesoro debía á la Diócesis, pero en seguida nos pidió que en compensación de este servicio apoyáramos la lista de candidatos oficiales para el Congreso. Como era natural nos negamos á semejante pretensión y el resultado fué que la Diócesis perdió los mil sures. Esto no obstante, en la elección siguiente el mismo personaje vino con idénticas pretensiones que dieron lugar resultado. Esto pasó ahora pocos años."

Esta acusación habría redundado contra del Gobierno si hubiese guardado silencio y por esto interrogé oficialmente al Sr. señor Obispo el cual, en oficio del 5 del presente, me dice: "El Magistrado que me ofreció el pago de los mil sures, fué el señor doctor don Andrés Córdova, Gobernador de Manabí, en unión con su hermano Antonio. La cosa tuvo lugar, exactamente como refiere la Pastoral, en casa de las Hermanas de la Caridad y á presencia de la Superiora y de los sacerdotes que me acompañaban." Se vé, pues, que á última hora S. S.ª Ilma. me sindicó nominatin también, como á cómplice de tan sa crígelos atentados,—señala la casa de las Hermanas de la Caridad como el teatro de éstos,—y concluye invocando el testimonio de la Superiora y de los sacerdotes que acompañaban á S. S.ª y que he leído en mansudumbre evangélica de soportar impasibles la sacrílega reincidencia de tamaños defraudos.

Siendo muy digno de notarse, H. señor Ministro, que el Ilmo. Schumacher se ha abstenido de citar los nombres propios y apellidos de la Superiora y de los señores sacerdotes cuyo testimonio invoca, sin duda porque recordo, que la Superiora de las Hermanas de la Caridad residentes en Manabí, es nada menos que hermana carnal y gemela de S. S.ª, y que los señores sacerdotes han podido salir del país ó morir, en los pocos años que han transcurrido desde ese entonces.

Us. vé, en los decretos de cargos, señalados y aumentados las víctimas de la inculpación y citados los testigos; tengo para mí, H. señor, que mi silencio al respecto, sobre implicar el más punible de los suicidios morales, y la más vil de las pérdidas con que yo traicionaría á la confianza en mí depositada por el laborioso pueblo manabita, constituiría el múltiple y horrendo crimen de lesa Dignidad, lesa Decoro Nacional y aún hasta de lesa Religión; razones potísimas por las cuales no puedo, no puedo, no debo dejar de hacer plena luz en tan delicada materia; á fin de que palpe S. E. que las graves responsabilidades del Ilmo. y Sr. señor Schumacher, son tanto más lamentables, en nuestra condición de sinceros y humildes hijos de la Iglesia Católica, como que, no sólo están lejos, muy lejos de ser exactas; sino que es física y moralmente imposible que se hayan basado en la verdad de lo ocurrido.

Voy á probarlo: El Sr. Dr. D. Andrés Fernández Córdova, fué nombrado Gobernador de Manabí el 29 de Setiembre de 1888, según la nota expedida por el H. Sr. Ministro de lo Interior, General Francisco Javier Salazar; se posesionó de ese destino el 24 de Noviembre del mismo año; y fué definitivamente reemplazado el 10 de Julio de 1889, por el Sr. D. Joaquín J. Looz, quien se posesionó de ese cargo el 14 de Agosto del mismo año, y ha continuado ejerciéndolo hasta el día. Las copias fehacientes, marcadas con los Nos. 1, 2, 3, expedidas con formalidades de mayor jerarquía de señoría, en el correspondiente Ministerio, y que pongan en manos de US. H., junto con la presente contestación, demuestran la verdad de lo que llevo expuesto.

"Habiendo hecho registrar los libros de 1888 y 1889, no se ha encontrado crédito alguno pasivo del Tesoro á favor de la Diócesis de Manabí; así como es cierto que, á fines del año pasado, se ordenó á la Tesorería de Guayaquil que proporcionara cinco mil quinientos sures al prenotado Obispo, por lo que cuenta ha dado la mayor parte de los días de este año. El Sr. Ministro de Hacienda en el certifiicado marcado con el N.º 3, que queda destruida por su base las dos increpaciones fundamentales del Ilmo. Sr. Schumacher, relativas á la tentativa de cohecho y la pérdida de mil sures, por haberse negado S. S.ª á aceptar la proposición de los Córdovas, puesto que, al no haber existido ta

deuda, ha desaparecido, por completo la materia esencial de la tentativa y la pérdida; y con aquella inexistencia, no sólo la imposibilidad absoluta de existir éstos, sino también la de volverse á repetir.

"Los Señadores lo son por cuatro años é indefinidamente reelegibles.—Cada dos años se renovará, por mitad, la Cámara del Senado, y lo define y preceptúa el art. 58 del Código Fundamental del Estado.—Los Diputados lo son por dos años é indefinidamente reelegibles." Lo define y preceptúa el art. 59 del mismo Código. Y por fin: "Cada dos años por cuatro días continuos, contados desde el segundo domingo de Enero, se verificaran las elecciones de Senadores y Diputados." prescribe igualmente el art. 39 de la Ley de Elecciones vigentes.

Luego, sobre ser absoluta, es también física y moralmente imposible que, en la siguiente elección, "el mismo personaje," el Sr. Dr. D. Andrés Córdova, Gobernador de Manabí, en unión con su hermano Antonio, hayan ido donde el Ilmo. Sr. Schumacher "con idénticas pretensiones y hayan obtenido igual resultado; porque, si apareciera por contrario la esencia de la proposición con todo y las consecuencias, como he dicho ya; con mayor razón, si ésta circunstancia cardinal viniera á unirse las muy graves también de que no habiendo el Dr. Andrés Fernández Córdova ejercido la Gobernación, ni residido en Manabí, sino por el término fijo y perentorio de ocho meses veinte días; era y es física y moralmente imposible que, desde de Cañar, lugar de su residencia, desde que se separó de la Gobernación, se haya unido con su hermano Antonio, que en Quito cosa de dos años ya; y juntos, hayan volado á casa de las Hermanas de la Caridad en Portoviejo, el segundo domingo de Enero de 1891, fecha en que han debido principiar las elecciones de Diputados y Senadores, conforme al art. 39 que dejo citado, para hacer la proposición idéntica, de que se queja el Sr. Schumacher, con tanta insistencia. O en su defecto, que "el Señor Doctor Andrés Córdova, Gobernador de Manabí, en unión con su hermano Antonio," hubieran hecho repetir dos elecciones de Senadores y Diputados en los ocho meses veinte días, que el 1º fué Gobernador de esa provincia, con punible infracción de los artículos 58 y 59 de la Constitución y 39 de la ley de elecciones, y con punible complejidad de todo el pueblo manabita que elegía, y de todos los altos funcionarios del Poder que han soportado impasibles tan inaudito como espantoso crimen.....

Y son estas las elecciones que S. S.ª Ilma. se permite llamar oficiales, es decir, preceptuadas por el Supremo Gobierno de la República?

Y son estas las pérdidas y fraudes de que se queja S. S.ª por la imprenta y en una Carta Pastoral, habiendo plena constancia no sólo de todo lo contrario, sino de que se han dado graciosamente, hace menos de un año, la no despreciable suma de 5,500 sures, valor más que quíntuplo de la imaginaria suya defraudada?

Podrá revocarse á duda, H. Señor Ministro, la acerba inexactitud que entrañan las quejas y recriminaciones que el Ilmo. Sr. Schumacher ha echado á volar por los cuatro vientos contra mi modesto y muy honrado hermano Andrés y contra mí?.....

En fuerza de lo expuesto; y de que no puedo ni debo traicionar la confianza del pueblo manabita, ni menos soportar con punible impasibilidad el injusto vilipendio; del Senado y Gobierno de mi patria; no concluiré la presente sin consignar en ella mi más solemne declaración de hacer efectiva, muy á pesar mío, y oportunamente la responsabilidad del Ilmo. Sr. Schumacher, á fin de precautelar á la Iglesia y al Estado de la repetición de inexactitudes que exasperan el ánimo de los más fervorosos creyentes. Deja en estos términos contestada la respetable comunicación de US. H. Su atento y obediente S. S.

Antonio F. Córdova.

DOCUMENTO N.º 1.

República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Quito, Setiembre 29 de 1888.—Sr. Dr. D. Andrés Fernández Córdova.—Luz de su satisfacción marcado con el N.º 3, que quedan destruidas por su base las dos increpaciones fundamentales del Ilmo. Sr. Schumacher, relativas á la tentativa de cohecho y la pérdida de mil sures, por haberse negado S. S.ª á aceptar la proposición de los Córdovas, puesto que, al no haber existido ta

miento, se servirá poseisionarse de ese cargo, previo el juramento constitucionale, prestado ante el Sr. Presidente de la Corte Superior de Guayaquil.—Dios guarde á US.—Francisco J. Salazar.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—N.º 127.—Portoviejo, Noviembre 28 de 1887.—H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—Señor.—Dama del Estado.—El Sr. Presidente de la República, tengo el honor de participar á US. H. que el 24 del presente mes tomé posesión del destino de Gobernador de esta provincia, para el que he sido honrado por el Supremo Gobierno.—Aprovecho esta ocasión para ofrecer una vez más al Sr. Ministro mis respetos y consideraciones.—Dios guarde á US. H.—Andrés Fernández Córdova.

El 10 de Julio de 1889 fué nombrado el Sr. D. J. Joaquín Looz, Gobernador de la provincia de Manabí, y aceptó el cargo en los términos siguientes:

República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—N.º 71.—Portoviejo, Agosto 14 de 1889.—Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—Señor.—Por el correo de ayer recibí el nombramiento de Gobernador de esta provincia, que el Supremo Gobierno se sirvió hacer en mi persona desde el día de Julio próximo pasado, cuyo despacho lo he recibido por conducto de la Gobernación de Guayaquil.—En consecuencia, habiendo aceptado tan honrosa distinción con que S. E. el Jefe del Estado me ha favorecido, tomé posesión del cargo el día de ayer ante la Corte Superior de esta provincia.—Sirvas, pues, US. H. manifestar al Supremo Gobierno que al aceptar tan delicado puesto, no me anima otro móvil que ayudar con mi pequeño contingente al desarrollo administrativo del digno Jefe del Estado y poder ser útil en este puesto á la provincia de mi nacimiento.—Dios guarde á US. H.—Joaquín J. Looz.

Son copias:—El Jefe de Sección, Bernardo Cabezas.

Crónica.

Calendario.—Mañana Miércoles Santo Tinieblas.—San Hermenegildo mártir.

Boticas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana" situada en la intersección de las calles del Teatro y de la Aduana, y la "Botica Universal", entre las calles de Boyacá y Luque.

Bombas de guardia.—Hoy hace guardia en su depósito la compañía "Unión" N.º 3 y 20 Maucher.

ESTADÍSTICAS DE ESTOMAGO.—El Sr. Presidente de la Sociedad Militar.—Quito, 10 de Marzo de 1892.

Sr. Dr. Ezequiel Calle.—La Sociedad Militar, en que tengo la honra de presidir, tomando en cuenta el patriotismo de Ud., sus luces y decidido interés por el engrandecimiento y progreso de la milicia ecuatoriana; nombró á Ud. socio honorario en la sesión del 27 de Febrero del presente año.

Al comunicar á Ud. tan acertado nombramiento, lionjefame la confianza de que se servirá cooperar á los patrióticos fines de los Jefes y Oficiales de este Distrito.

Con sentimientos de profunda consideración me suscribo de Ud. atento, obsecuente y S. S.

El Presidente, JOSÉ M. SARASTI. El Secretario, MANUEL O. SALAZAR. Sr. Presidente de la Sociedad Militar.

Quito.—Por el estimado oficio de US. de fecha 19 del mes de febrero último se venido en conocimiento que la Sociedad Militar en que dignamente preside Su Señoría, ha tenido á bien, en la sesión del 27 de Febrero del presente año, nombrarme socio honorario.

Me complazco sobremanera que se haya formado una asociación militar que vuelva por el buen nombre del soldado, sus fueros y prerrogativas, hoy que el sistema de recriminaciones contra el Ejército está á la orden del día. Y como que conato de cerco dítimo se servirá el orden aun á costa de su vida, nunca he sido indiferente á los ataques de los enemigos jurados de esta noble institución y siempre he salido á su defensa, haciéndoles comprender que los guardianes del orden no son esclavos con uniforme, como dijo Donoso Cortés, sino ciudadanos de un pueblo libre que anhela el progreso del país

y el imperio de la Constitución y las leyes.

Acepto, pues, el honoroso nombramiento que se me ha discernido, ofreciendo que haré cuanto está á mis alcances para dar lustre y fama á la noble institución de las armas, que, hoy por hoy, es la garantía de la paz y una esperanza de gloria para lo porvenir. Sirvas US. significar á esa respetable Sociedad mi gratitud, y aceptar los sentimientos de consideración y aprecio con que se suscribe su atento, obsecuente y S. S.

EZEQUIEL CALLE. Guayaquil, Abril 12 de 1892.

Sociedad de Beneficencia colombiana.—En nuestro sueldo de ayer, relativo á esta institución, omitimos el dar cuenta del nombramiento de Secretario hecho por la Junta. Preparatoria de esta Sociedad, en la persona del Sr. Carlos Chaves Galvez.

Procesos.—Se ha levantado un auto de eso contra Ricardo González por abigeato y otro contra Guillermo Noriega, Eusebio Balarezo y Ambrosio Galarrza, por robo perpetrado en la sombrería de Gustavo Urban.

A tiempo.—Llegó esta madrugada, á las dos, el Sr. Intendente que ronda abida en persona por la calle de Manabí, donde á la sazón comenzaba á quemarse la casa N.º 75, propiedad de Juan Navarro.

El celoso funcionario despertó á los vecinos que se logró sofocar el fuego sin mayor daño.

Bien por el digno jefe de Policía y por el dueño de la casa amagada.

Agua potable.—Ya están aquí los tubos pedidos á Nueva York por los empresarios de la magna obra, señores Millet y Coiret, según el decir de algunos colegas.

Ojalá que con esto se de término á todos los contratiempos que han retardado la realización del gran problema y podamos beber en breve el agua puesta á domicilio, fresca, abundante y barata.

Vacuna.—Hoy se ha inculcado el benéfico fluido á varios niños en la Intendencia de Policía.

El Ayuntamiento ha mandado nuevamente un Inspector de su confianza á Pascuales, para que allí expida los certificados indispensables para la venta de agua.

La que se bebe en la actualidad es impropia, cuando más la traeran de las Peñas, y es preciso que los encargados de vigilar ese ramo no se duerman.

Sorlos!—10 individuos han sido penados por haber dejado que sus animales vagasen por las calles.

Estos dueños de borricos nos otros ídem.

Bárbaros!—La policía ha capturado á tres individuos sorprendidos en flagrante crimen de estupro en una manera de ocho á nueve años.

Se ha instaurado el correspondiente juicio criminal y se hace preciso el severísimo castigo de ese atentado atroz.

Bien puesta, ha sido la multa de diez de dos sures, á un individuo de cierta empresa de salubridad, que tuvo la peregrina ocurrencia de dejar uno de sus vehículos en la vía pública.

Visitas domiciliarias.—Las reclama á grito herido los vecinos de los barrios apartados, donde se vende todo comestible y bebible malo, cuando no pésimo y siempre á precios fabulosos.

¡Por piedad, señor Comisario Municipal!

D. Manuel de J. Noboa ha sido el agraciado con el premio de \$ 400, en la lotería de los bomberos, jugada el domingo último.

Buen provecho.

Amago de incendio.—Anoche á las 11 y 1/2 se dió la voz de alarma con las campanas del Cuerpo de Bomberos.

Habiéndose incendiado una caja llena de ropas en casa de Sofía Carrón, calle de Bolívar N.º 137, por el descuido habido en arrojar sobre ella un fósforo encendido. El oportuno auxilio de los vecinos impidió que el siniestro tomase mayores proporciones.

La higiene en verano.—Al llegar los grandes calores, es tradicional atribuir los desarreglos de estómago y vientre y las fuertes diarreas, á faltas de higiene pública y negligencias del Ayuntamiento. Bastante mayor descuido que en la higiene pública suele haber en la higiene privada y la mayoría de los que se quejan dejarían de tener motivo para ello si en lugar de atraer de cerros y horchetas hechas, para enganchar la sed, bebieran sencillamente un refresco higiénico, agradable y barato, como es el Aquilón de Gayot, del que basta una cucharada en un vaso de agua para preparar la mejor bebida de verano y la más sana de todas las conocidas.

LOS ANDES

EL VINAGRE Superior de TOCADOR y la Verdadera AGUA DE BOTOT

SOLO DENTIFRICO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Exámen la Firma

Depósito en GUAYAQUIL: J. PAYÈZE 17, Rue de la Paix PARIS Y EN TODAS LAS BUENAS CASAS

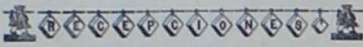
PARIS

Gran Hotel.

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891.

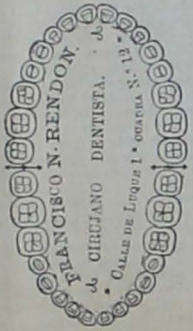
Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHE

PRECIO DE 10,600 FRANCO

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del



A LOS PADRES DE FAMILIA

y en especial, á los de las alumnas del Instituto Guayaquil se les hace saber que las matrículas se expedirán hasta el 31 del presente, pues el 31 pasarán al Colegio Nacional, para ser inscritas según la ley. 30—v. EL SECRETARIO.

Las VERDADERAS AGUAS de

VICHY

Don los Manantiales del Estado francés... CELESTINS, Mal de Piedra, Enfermedades de la Vejiga, GRANDE-GRILLE, Intemperancia del Estómago y Dispepsia, HOPITAL, Enfermedades del Estómago, HAUTERIVA, Abolición del Reumatismo y del Espasmo tetánico.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Natural... Particularidad de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas pildoras constituyen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el parásito microbiano (Anemia, dispepsias, etc.), Abolición de los síntomas ferruginos; en la Clorosis (color verde pálido), Leucorrea (Llorro Blanco), la Amenorrea (menstruación ausente ó débil), la Tisis, la Hilitis constitucional, etc. En sus efectos á las pildoras un agente terapéutico de los más energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones débiles, debidas ó debilitadas. N. N. — El loduro de Hierro impuro ó alterado en un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y substancialidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exámen nuestro sello de plata, realista, con el nombre de Blancard y la firma adjunta y el sello de la Unión de Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 41 OMBRETIEN EN LAS FALSIFICACIONES

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estar haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Desearios sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galeria de Reily & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos. FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

"LOS ANDES."

PUBLICACION DIARIA.

PRECIOS:

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS

Hasta 80 palabras..... S/ 1. I. cts. Cada palabra excedente..... I. cts. Por cada repetición de un AVISO se pagará la mitad del precio del primer inserción; pasando de veinticinco las repeticiones, el precio será convencional.

Accite de Hígado de Bacalao del D. DUCOUX

Indo-Ferruginoso con Quina y Cáscara de Naranja amarga

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que le permiten combatir:

- la ANEMIA, el CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PÉCHO
- la BRONQUITIS, los CATARROS, la TISIS
- la DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, ETC.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPOSITO GENERAL: PARIS — 200, rue (calle) Saint-Denis, 200 — PARIS Vende se en todas las principales Farmacias del Universo.

VERDADEROS COLLARES ROYER

CONTRA LAS CONVULSIONES Y para facilitar la Dentición de los Niños.

Los Collares Royer son los únicos que preservan verdaderamente los Niños de las Convulsiones, evitando al mismo tiempo la Dentición.

El Sr. ROYER, inventor de los Collares de Argenta y de la Farmacia de los Niños, en la Farmacia de Argenta, París, rue de Valenciennes, 100, rue de Valenciennes, 100, rue de Valenciennes, 100.

Con el fin de contestar al gran número de preguntas que me han sido dirigidas, diré a sus señores que pueden emplear con toda confianza el COLLAR ROYER, que está conocido en Francia como el único de los niños desde sus 2 años, y que por su sencillez ha valido á su autor los mayores elogios. La efectividad que de él se desprende por poco que sea, produce sobre la piel del niño y las fibras nerviosas que rodean las mandíbulas una ligera excitación, que no puede ser evidentemente sino muy saludable en el momento de la dentición para evitar las convulsiones. (Periódico La Jeune Mère, año de 1876.)

PREMIOS: UN SUELO ORO EN LA EXPOSICION DE BRUSÉLAS Y LA TOURS 1876.

ROYER, Farmacia, 220, Rue St-Martin, PARIS. — hechas en toda Farmacia.

Imp. de "Los Andes"